

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 04
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 02 de septiembre de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número cuatro de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana de Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narváez**, representante suplente de Morena; **actuuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinaria y extraordinaria, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número cuatro de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del miércoles dos de septiembre de dos mil veinte.

Por tratarse de una sesión realizada mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Instituto, le solicito al Secretario dé a conocer reglas esenciales para su buen desarrollo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo a los integrantes de esta Comisión que, para el mejor desarrollo de esta sesión, les solicitaré que sus micrófonos estén desactivados mientras no tengan el uso de la palabra.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión les pido a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia que mantengan su cámara activa, en caso de que no puedan activarla deberán manifestarlo haciendo uso del micrófono para que de ello quede constancia en el acta.

Se deberá solicitar el uso de la palabra, preferentemente mediante el chat, aunque también se podrá realizar de manera verbal o física.

También les informo que las votaciones serán nominativas, se solicitará el sentido del voto de cada integrante de la Comisión, para que quede registro tanto en el audio como en el video de la manifestación de su intención.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores integrantes de esta Comisión, el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- El orden del día para esta sesión consta de dos puntos:

1. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19.
2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, aprobados mediante diverso INE/CG394/2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día para desahogar esta sesión, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Preguntaré de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿El Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- (INAUDIBLE) Porque creo que el primer punto del orden del día no reflejó lo del grupo de trabajo, pero ya en el punto desahogaremos el asunto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado el orden del día con la consideración que hizo el Partido del Trabajo, así como la dispensa de la lectura de la documentación. (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

1. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas,**

continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Haré una precisión que tiene que ver con el planteamiento que hizo la representación del Partido del Trabajo (PT). Durante el desarrollo del Grupo de Procesos Tecnológicos se consideró suficientemente discutido el tema, pero con dos posturas de algunas de las representaciones: Una que manifestaba la posición de que estas credenciales solamente estuvieran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020, y en ese momento ir valorando si se necesitaba tener una mayor amplitud, y la otra que estimaba que lo conveniente era, como viene en el orden del día, estuvieran vigentes hasta el día siguiente de la Jornada Electoral de la elección federal y locales de 2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el punto mencionado.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En el fondo creo que lo que manifestamos en el Grupo de Trabajo es que estamos de acuerdo en el fin; potencializar los derechos de las personas, de la ciudadanía que por alguna circunstancia, incluso ahora ajena a su voluntad, no pueden renovar su Credencial para Votar con fotografía.

El asunto es que en el propio grupo de trabajo, lo que planteamos es que consideramos -y seguimos considerándolo así-, que no debemos de excedernos en el proyecto de acuerdo, y por eso lo planteamos y lo volvemos a decir aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), en que la vigencia de esas credenciales para votar con fotografía debiera ser el 31 de diciembre de este año. Y que, durante los meses que restan, pudiéramos tener una valoración cualitativa y cuantitativa en cómo iban avanzando los trámites, y también cómo es que la autoridad, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), podía generar una estrategia, no sólo de comunicación, sino también de ampliar horarios, de abrir los módulos fijos y semifijos, en el asunto de darles mayores condiciones a las personas y puedan hacerle ese trámite al Registro Federal de Electores.

En nuestro planteamiento decimos que podemos tomar este acuerdo en ese sentido, y cuando estemos discutiendo el tema de las credenciales para votar con fotografía que se vencen también el 31 de diciembre, y que forzosamente se les va a tener que extender su vigencia hasta un día después de la elección. Que recojan también ese universo que pudiera quedar, la expectativa es que sea un universo menor.

Y lo digo muy francamente, creo que eso también va a hacer que la autoridad pueda motivarse a generar esas mejores condiciones.

Si desde ahora estamos planteando que vayamos después de la elección del año 2021, realmente lo que estaríamos leyendo, es que el Registro Federal de Electores va a mantener una estructura de atención ciudadana como la que tenemos hoy, que es limitada, por todo lo que conocemos de la emergencia sanitaria, por las restricciones, pero que no nos quita que podamos discutir y que podamos planificar mejorar el modelo de atención, por eso digo que no creo conveniente que podamos acordar irnos hasta junio del 2021 con estas credenciales.

Viendo el análisis de los meses que vienen, si vemos que no es posible, entonces acompañaríamos en ese momento la determinación de la autoridad, pero les soy franco a las compañeras y compañeros, creo que por el momento no es conveniente que lo tomemos en estos términos.

También, creo que en el grupo de trabajo -como bien lo dijo el maestro Juan Gabriel García-, hubo dos posturas. Yo había entendido que el planteamiento era que lo que se iba a presentar era la fecha de diciembre del 2020, y que se había quedado en la posibilidad de discutir el planteamiento que viene ya como parte del orden del día, por eso nuestro voto en contra en el punto del orden del día que corresponde, no porque nos opongamos a la discusión, sino más bien creo que era un asunto de cómo en el grupo de trabajo decidimos que debiera desahogarse en esta Comisión Nacional de Vigilancia, que en efecto, como bien lo expresó el maestro Juan Gabriel García, fue considerado suficientemente discutido, pero con esas consideraciones. Y será ahora en el debate que demos aquí, las compañeras y compañeros que tomemos la mejor decisión.

En nuestro caso, reitero, creo que debe de ser el 31 de diciembre, acompañado de un análisis cualitativo y cuantitativo, que permita mejorar las condiciones de atención de las personas, para que el menor universo que se quede para el 31 de diciembre, sí pueda surtir efectos, se le pueda extender ese derecho de que pueda ejercerlo para el día de la elección.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Esta representación va a fijar postura respecto de dos temas. El primero es, el que ha puesto sobre la mesa el representante del Partido del Trabajo (PT), que es el plazo de extensión de la vigencia.

En realidad esta representación fue de las primeras que se pronunció en el sentido de que pudiéramos entrar a este análisis, con la finalidad de ir de distintas maneras cubriendo este impacto que estamos viviendo desde muy distintos temas y aristas de la materia, que ha tenido el cierre de actividades por el tema de la pandemia.

Así como no dejamos de acompañar y seguir impulsando y discutiendo la propuesta de poder abrir módulos en domingo, de ver la problemática que estamos teniendo con el sistema para agendar citas y con INETEL, que es algo que estamos recibiendo de manera reiterada quejas y preguntas por parte de ciudadanos que no están pudiendo agendar a través de estos mecanismos su cita para realizar los distintos trámites.

En fin, todas estas medidas que están impactando en la actualización y comportamiento de cómo los ciudadanos están pudiendo tramitar sus credenciales, entendiendo que estamos todavía lejos de ver el fin de la pandemia, y entendiendo que hay medidas bastante fuertes que se están tomando con respecto a la atención ciudadana en los módulos, para contener esta demanda, la necesidad y la urgencia de tramitar las credenciales.

Esta representación se ha manifestado desde el principio porque sí creemos que es un mecanismo, por un lado, tanto para darle confianza a los ciudadanos de que podrá ejercer su voto aunque no se esté pudiendo presentar por diversas razones en el módulo este año, para realizar su trámite, por un lado.

Y por el otro, entendiendo que sí nos importa mucho el tema de la actualización registral, y que tampoco se acuda a los módulos de manera indiscriminada, o con una alta demanda que no cumpla con las medidas que se están tomando en ese sentido. Entonces, esta representación sí se pronuncia por que vayamos hasta cubrir el Proceso Electoral y la Jornada Electoral del próximo año. Eso como primer punto.

Como segundo punto. Esta representación circuló una propuesta de adenda, que entiendo que todos tienen en su conocimiento, lo hice hoy por la mañana, que tiene que ver con otro tema que sacamos desde esta representación al mismo tiempo, y que también ha sido motivo de análisis y discusión en diversas reuniones de grupos de trabajo, que tiene que ver con la depuración, la comunicación y la coordinación con los registros civiles, que hasta el momento está truncada en cinco entidades federativas, y de una manera muy crítica, la Ciudad de México.

El número que se pone en el acuerdo hasta el momento, que son sujetas estas credenciales para ampliar su vigencia hasta la Jornada Electoral del 2021, no es un número menor, son un millón 100 mil credenciales de elector.

Estando de acuerdo con el fondo y con la finalidad de lo que se está buscando con este acuerdo, la realidad es que, como están las cosas en materia de depuración y la comunicación truncada e intermitente con los Registros Civiles, no da mucha confianza hablar de extender vigencia de más de un millón de credenciales, cuando no estamos ciertos de la situación por la que no están extendidas las vigencias.

Si bien puede ser porque la persona no ha podido realizar su trámite o se encuentra en una situación de vulnerabilidad que no le ha permitido acudir a realizar su trámite de actualización, tampoco estamos ciertos de que estas personas no se encuentren en el supuesto de baja por fallecimiento, lo cual claramente en cinco entidades federativas, al día de hoy no es posible afirmar.

Entonces, la adenda que se propone solamente tiene que ver con que la parte de depuración, vaya de la mano con la finalidad de ampliación de vigencia y que no se descuide en ningún momento esa parte, e incluso, se puedan tomar acciones desde oficinas centrales.

Me parece que hay vocalías, particularmente la de la Ciudad de México que no han podido concertar con el gobierno de la Ciudad de México en esta materia; lo que dice la vocalía es que: no hay comunicación, que no le toman las llamadas. En las otras cuatro entidades que tenemos este tema crítico, parece que al menos sí hay comunicación, hay concertación y la posibilidad de empezar a caminar con el rezago y con la atención oportuna, pero considero que son casos que podrían seguirse dando y esa es la razón por la que se presenta la adenda, que acuerda la instrucción a la DERFE de hacer acompañamiento a las Juntas Locales y Distritales en los trabajos de depuración, en los trabajos de coordinación con los Registros Civiles.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Como sabemos, la continuidad de la vigencia de las credenciales para votar, que la perdieron el 1° de enero de este año en curso; tiene como fin, proteger los derechos-político-electorales de los ciudadanos, por motivo de la pandemia del Coronavirus, que todos conocemos; y que fue por ello

el cierre de módulos de atención ciudadana (MAC) y la apertura reciente de los mismos, motivos por los cuales los ciudadanos no han tenido la oportunidad realmente de renovar la Credencial para Votar en comento, además del corto tiempo en el cual estarán funcionando los MAC y las restricciones que hay para acudir a ellos.

Por ello, nosotros sí nos manifestamos por recomendar y acompañar la propuesta para que esta vigencia se extienda hasta el día 6 de junio, día de la Jornada Electoral, precisamente en defensa de esos derechos político-electorales de toda aquella ciudadanía que por motivo de esta pandemia no han podido, ni podrán tal vez, acudir a resolver esta problemática y con ello quedarse cortos con sus derechos de sufragio.

En ese sentido, la propuesta de la continuidad de la vigencia nos parece una muy buena opción de solución para que más de 1.1 millones de ciudadanos se vean beneficiados con esta propuesta, ya que en el tiempo restante de la operación de módulos se es muy complicado que estos ciudadanos puedan renovar su mica electoral.

Por otra parte, la continuidad de las credenciales para votar que perdieron vigencia, garantiza como he dicho, el derecho de voto con miras a las elecciones federal y locales que se celebraran el próximo 6 de junio del 2021.

Además de que estas credenciales podrán seguir siendo utilizadas hasta esa fecha como una identificación formal con fotografía, de esa manera creo que estamos cumpliéndole a la ciudadanía y que ese es el fin de estas reuniones y objetivos de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por ello, también recomendaríamos que las credenciales para votar 2019, puedan ser utilizadas en las elecciones constitucionales locales celebradas el 18 de octubre del 2020 en Coahuila e Hidalgo, además de que podrán ser utilizadas en las elecciones federal y locales del 2021, como mencioné.

Además de ello, esta representación acompaña la adenda que recién nos enviaron, a propuesta de la representante del PAN, ya que después de la lectura que hicimos minuciosamente, la acompañamos en todos sus términos.

Quisiera también realizar algunas observaciones; en el punto uno, como observación general, en el cuerpo del acuerdo hay menciones que dicen: "perdían su vigencia" y debe de decir textualmente "perdieron su vigencia", como por ejemplo en el numeral 14 de los antecedentes, estas son observaciones de forma.

Como punto número dos, en el numeral 17 de antecedentes también dice: "a partir del día 1° de agosto del 2020", cuando debería de decir: "a partir del 3 de agosto del 2020", ya que fue la fecha realmente en que hubo la reapertura de MAC y además se documentó formalmente en uno de los acuerdos de nuestras sesiones formales.

Igualmente, en la página 10, párrafo quinto, relativo al punto tercero de los considerandos dice: "ahora bien, a partir del día 1° de agosto de 2020" y debería decir: "a partir del 3 de agosto", por las argumentaciones que mencioné.

También quisiera comentar y señalar como observación: actualizar el cuadro por identidad de la página 11 del proyecto de acuerdo, con el fin de incluir a Coahuila e Hidalgo, como entidades para las elecciones del 2020.

A manera de propuesta, dos puntos que quiero someter a su consideración, incluir un punto de acuerdo en donde se especifique lo que se menciona en el punto tercero de los considerandos, referente a la ampliación de la vigencia para Coahuila e Hidalgo, ya sea como un tercero o cuarto punto de acuerdo, y correrse los subsecuentes puntos de acuerdos siguientes.

Igualmente, les proponemos incluir un punto de acuerdo, ya sea cuarto o quinto, referente a lo señalado en la página 13 del último párrafo de los considerandos de este proyecto, para la utilización de la Credencial para Votar en Coahuila e Hidalgo para las elecciones del 18 de octubre del 2020, con la consideración de que también serán utilizadas en la Jornada Electoral del 6 de junio del 2021.

En razón de lo anterior, y con las observaciones vertidas como puntos de acuerdos adicionales, nuestra representación acompaña al presente proyecto de acuerdo.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- Escuchando a las otras representaciones y leyendo también el documento que presenta la representante del PAN, Movimiento Ciudadano primero que nada, quiere dejar claro que sí buscamos que todos los ciudadanos, que fueron en su mayoría, un millón, los afectados por esta pandemia, tengan la oportunidad de ocupar su Credencial de Elector porque ya esté vencida, siendo el caso de la fecha que hemos mencionado, la puedan ocupar en las elecciones del 2020, las que se van a llevar acabo.

Pero también considerando lo que presenta el PAN, creemos que también es bueno, pero estamos todavía en duda, en el aspecto de que no podemos dejar atrás lo que sucedió en esta pandemia, porque creemos que fue una situación fortuita en la cual no tuvimos la capacidad de respuesta, en la que nos damos cuenta que muchas veces, en lugar de activar, de proteger, de tomar unas medidas que, como un órgano que debe de dar la atención a la ciudadanía, no lo hizo.

Entonces, consideramos que sí se permita al ciudadano poder ocupar su credencial para ejercer el voto, porque también tenemos que ser sinceros y claros, ha habido mucha abstención del votante desde hace 20 años para acá, ha habido una abstención muy grande, ha existido gente que solamente ocupa su credencial como un documento de identificación idóneo ante algunos tipos de instituciones, ya sean privadas, oficiales, lo que se requiere.

Entonces, soy de la idea, como lo escuché en una reunión pasada, muchas veces las elecciones se pierden hasta por un voto, se pierden hasta registros de partidos, se pierde mucho, pero no es el tema, sino que el tema es que el ciudadano ejerza su ejercicio al voto.

No estamos aquí porque queramos que la gente vote por cierta preferencia, estamos aquí porque mucha gente tenga su derecho y ejerza ese derecho que tiene, y a la vez ocupe ese medio de

identificación para poder hacer valer sus trámites, que muchos, de esta situación que nos está pasando de la pandemia son por salud, por cuestión económica; me ha tocado ver gente que sufre por no poder cobrar dinero porque no tiene identificación oficial, hay gente de escasos recursos que no tiene otro método para identificarse, no tienen pasaporte.

Entonces, creemos que hay que dejar esto como antecedente, consideramos que es muy buena idea también, como lo comentaba el compañero del PT, que solamente sea hasta 2020 la ampliación de estas credenciales, y de ahí ir viendo cómo puede funcionar, pero no vemos mal la postura que tiene el PAN, de llevarlo a cabo hasta el 2021.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Estamos conscientes de las consecuencias que ha tenido esta situación de emergencia, inclusive hubo cierre de módulos durante más de 4 meses, tiempo en el cual indudablemente dejamos de atender las tareas fundamentales del registro, lo cual trajo consecuencias. Asimismo en ese tiempo los ciudadanos se quedaron con la imposibilidad de inscribirse o actualizar sus datos, quitándoles la posibilidad de que pudieran contar con un medio de identificación, aceptado de manera universal por las instituciones públicas y privadas del país.

El acuerdo al que estamos refiriéndonos, fue ampliamente discutido en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, coincidiendo en que era necesario ampliar la vigencia de las credenciales. Creo que por mayoría se acordó que la ampliación fuera hasta el 31 de diciembre del 2020, hubo una propuesta diferente que no prosperó.

Progresó la ampliación hasta el 31 de diciembre, debido que en ese momento se consideró que no había elementos suficientes para prever la evolución del canje de esas credenciales, y por tanto se consideró una medida adicional para mitigar esta situación, pudiera ser la ampliación de horarios y apertura de los módulos en fines de semana, sin menoscabo de que en esta Comisión se pudiera discutir que la ampliación fuera posterior a la Jornada Electoral del próximo año.

Es evidente que el presente acuerdo menciona que dicha ampliación sea hasta el 6 de junio del 2021, lo cual desde nuestra perspectiva, es un tema de forma no es de fondo, porque al final creo que podemos tener coincidencias. Pero deja de lado la discusión vertida en el grupo de trabajo, porque es una propuesta diferente a la de mayor consenso, recordemos que en los grupos se toman decisiones para los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), seamos cautos con esa parte.

Pero al razonar la propuesta, me parece que extender hasta el 6 de junio de 2021 la vigencia de las credenciales, sin duda es una medida adicional para intentar mitigar el letargo que nos ha venido causando la pandemia.

Coincidimos con lo que han manifestado otras representaciones, respecto de salvaguardar los derechos político-electorales de más de un millón de ciudadanos que se encuentran en este supuesto, y para que puedan seguir utilizando sus credenciales para votar como un medio de identificación, para los fines que a cada quién convenga.

Respecto a la propuesta que recibimos del Partido Acción Nacional (PAN), concretamente por Mariana De Lachica, solamente manifestaré algunas observaciones: primero, se propone agregar en el considerando segundo lo referente al artículo 129 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), lo cual me parece adecuado, solo una observación, que se frasee como lo indica el artículo citado, porque habla de la formación del Padrón Electoral, no de la actualización, estamos hablando de una palabra, no se mueve en nada el contenido de lo que se está planteando.

Segundo, en cuanto a la propuesta de citar el artículo 154 en los considerandos, enriquece el acuerdo, por lo que estaríamos a favor como se plantea.

Tercero, sobre informar a esta Comisión y a la Comisión del Registro Federal de Electores (CORFE), las gestiones realizadas por la DERFE para el apoyo de los registros civiles, es importante y también estamos de acuerdo con la propuesta.

Cuarto, respecto al acuerdo tercero, estamos de acuerdo en su inclusión, toda vez que esta representación lo sugirió en la reunión pasada del grupo del trabajo, sobre informar el avance periódicamente, y para esta sesión traíamos esa observación, pero como lo está planteando el PAN, resuelve el requerimiento que hacemos.

Lo demás es un tema de forma, creo que si hubiera subido como se acordó en el grupo de trabajo, aquí lo hubiéramos podido abordar, pero reitero es un tema de forma. Por lo demás no tenemos complicación, acompañamos la propuesta de acuerdo con la observación que hicimos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Primero que nada agradecerles la disposición a revisar estos temas, estamos en una situación inédita que nos convoca a realizar un trabajo en condiciones excepcionales y es digno de reconocerles la disposición a todas las representaciones partidistas, para seguir construyendo un proceso electoral, en primer orden los procesos locales de Coahuila y de Hidalgo y en segundo el proceso electoral federal que está por iniciar.

Todos estamos convencidos de que las acciones de este órgano, se orienta a tener las definiciones precisas, a brindar certeza en cada una de las etapas y pasos que tienen que ver con la conformación de los instrumentos registrales.

Acompañó las propuestas que se han planteado en cuanto a las fechas de extensión, sería importante dar certeza, no solamente a las elecciones de Coahuila e Hidalgo sino también a las del 2021.

Estamos en una situación extraordinaria, las condiciones de cierre de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), nos obligan a tomar medidas excepcionales, y esta es una de ellas que ayudará a dar certeza, a que la gente que su Credencial para Votar venció a partir del 1° de enero de este año, pueda votar el 2021 con su misma credencial, independientemente si decide o no actualizarla, por lo que la autoridad está dando un mensaje de que está garantizada su participación incluso con su formato 19.

Estamos transitando una apertura de MAC, sabíamos que no iba a ser sencilla en las condiciones de operación, se ha trabajado para brindar un mínimo riesgo de contagio a nuestro personal y a los ciudadanos que están acudiendo, estas medidas tienden a ayudar a esta nueva operación. Por lo que acompaño estos plazos.

Hay medidas que se están tomando, como responsable de la operación de los módulos hago mía las preocupaciones, no hemos dejado un solo día desde que cerramos los MAC, en pensar, cuáles son los mecanismos y medidas que nos ayudarán a normalizar nuestra operación, incluso bajo estas condiciones, estamos analizando el regreso, mismo que comentaremos con ustedes en los espacios adecuados.

Los módulos itinerantes tienen que activarse en breve, sobre los 371 módulos itinerantes tenemos instrucciones de revisar las condiciones de su operación bajo las modalidades de pandemia, es un tema que tenemos que habilitar en las semanas subsecuentes.

Sabemos que eso le dará un apoyo importante a la demanda que tienen los 487 módulos fijos, hay una porción importante de la población que se está trasladando a los módulos fijos, porque los itinerantes no están recorriendo las localidades distantes, y ese es un tema que tenemos que revisar.

Sobre la Campaña Anual Intensa, se están estableciendo jornadas dobles, en una cantidad no menor de MAC, que sabemos va a ayudar a poder atender la demanda de mejor manera.

Estamos valorando la apertura los fines de semana, no hay ninguna sola recomendación que hayan hecho las representaciones partidistas que no se estén valorando y que no se vayan a tomar en cuenta, lo que tenemos que hacer, y lo hemos hecho, es tomar las decisiones con toda oportunidad, atendiendo a que del 1° de septiembre al 10 de febrero del próximo año, tengamos mayor capacidad de atención.

Me importaba mencionar esto, para dejar constancia de que no hay un día en que no estemos analizando cómo fortalecer y potenciar la operación de nuestros MAC, tendientes a resarcir este rezago que existe debido a la pandemia y por supuesto que estarán convocados para conocer los detalles de estos reforzamientos que estamos trabajando.

Sobre el tema de la agenda, en lo general lo acompaño, lo único que no me gusta, y la propia representante al iniciar su intervención lo decía, me parece que estamos hablando de un tema distinto, si la mayoría de esta mesa está por apoyar, me sumo por supuesto.

Pero creo que no tiene cabida; está un tanto forzado incluirlo en este acuerdo, es un tema de la mayor relevancia, este órgano tiene que conocer a detalle todas las acciones que se llevan a la materia, acompaño estas iniciativas, pero sí está muy forzada su inclusión en este acuerdo, que habla puntualmente de un asunto de definición de vigencias, para efecto de dar claridad a la ciudadanía, a las autoridades; insisto, la vigencia que tendrían los formatos 19.

Este tipo de información que este órgano solicita, podrían ser dados de manera ordinaria, simplemente por un acuerdo de esta junta, con un ofrecimiento de la Dirección, por un acuerdo de la propia Comisión del Registro Federal de Electores, un compromiso, podrían estarse desahogando y atendiendo esta necesidad de información.

Pero si la mayoría de este órgano está por sumarse a la propuesta, me sumo sin ningún problema; porque la Dirección está obligada a proporcionar esta información, cuenten con ella y simplemente era una cuestión de meter un punto de acuerdo a un documento en donde estamos hablando de otro tema, pero eso es una cuestión más que de fondo de forma, y no tengo mayor problema.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Estuve pensando en cuál es el otro posible acuerdo en dónde podamos incluir esto y no lo encuentro. Aunque decía que son dos temas distintos, lo señalamos como representación, porque desde nuestro punto de vista sí tienen que ver. Pero si no fuera en este acuerdo, más allá del ofrecimiento que hace el Presidente, ¿cuál sería otro acuerdo en donde se pudiera incluir de mejor manera?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Cualquier representación con voz y voto en este órgano, tiene la posibilidad de sugerir este tipo de informes y la autoridad tiene la obligación de atenderlo, incluso podríamos generar un compromiso, los cuales quedan consignados y se les da puntual seguimiento, o podría ser en la CORFE, las vías para que la autoridad cumpla con una solicitud son diversas, pero insisto, si hubiese una mayoría en el sentido de incorporarlo como un punto de acuerdo, lo acompaño sin ningún problema. Lo que queda claro es que esa información es útil, necesaria y que se les podrá proporcionar sea cual sea la vía.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Para hacer referencia a lo que planteaba la representación del Partido del Trabajo (PT), más allá de la forma cómo se desarrolló el tema en el grupo de trabajo, cabe una sentida disculpa.

La verdad es que no le veía fondo al tema de cómo se presentaba, sí siendo que hasta el día siguiente de la jornada electoral del 2021 o hasta el 31 de diciembre del presente año, por el hecho de que en este órgano se iba a discutir, lo que cabe es que en su momento se haga una votación diferenciada sobre ese punto en particular y hacer los ajustes que correspondan en la parte considerativa.

Otra parte sí tiene que ver con el fondo de la propuesta y son expresiones que realicé en el grupo de trabajo, donde consideraba que podría atender de mejor manera la propuesta de ir hasta la jornada electoral de junio del 2021, por tres razones.

La primera, tiene que ver con el esquema de operación limitada, con módulos que no están abiertos en su totalidad y que pondríamos a competir a la ciudadanía por un trámite en nuestros módulos. La infraestructura está instalada, y sería complejo poder darle la posibilidad a toda la ciudadanía de poder renovar sus credenciales que están en esa condición.

La segunda, es una cuestión que puede parecer de forma, pero que es importante, y es el asunto de la confusión que podemos causar en la ciudadanía ampliar vigencias o quitarla, y volverlas ampliar, eso causaría un problema de confusión.

Hay ciudadanos que acaban de perder la vigencia de la 19 y si prospera la propuesta y se aprueba en Consejo General, habrá unos días que no estén vigentes esas credenciales, y que cuando vayan hacer sus trámites, no se las acepten, sobre todo aquellos que utilizan el servicio de verificación de la identidad, y que cuando se suban, de nuevo van a estar vigentes, entonces es complicado este modelo. Me parece que lo más conveniente es darle certeza y que sepan hasta cuándo van a ser vigentes.

La tercera, tiene que ver con la complejidad del proyecto de plazos registrales para el Proceso Electoral 2020-2021, porque se puso que los trámites son hasta el 10 de febrero, de actualización y cuando se pierde vigencia, hay que hacer un trámite de reposición en unos meses posteriores, no son muchos meses los que nos faltan para cerrar el proceso registral para la jornada 2021 y que no sabemos a ciencia cierta, cuándo se pueda regresar a una normalidad que permita atenderlos de manera masiva esos registros.

Vale la pena tomar la definición de si será hasta junio del 2021, pero son argumentos para abonar y reitero la votación diferenciada sobre este apartado.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, me ayuda a conducir las intervenciones, no me voy, aquí sigo escuchando.

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, *representante de Morena*.- Para nosotros es importante tomar en cuenta que las condiciones son de vulnerabilidad para la ciudadanía y que sin duda alguna, ampliar el plazo para diciembre, después redefinir si lo vamos a ampliar para marzo y posteriormente redefinir si lo vamos a volver ampliar, va a dar a la ciudadanía una sensación de inestabilidad por parte de la DERFE.

Es muy importante plantear una fecha que salvaguarde los derechos políticos de los electores, y en ese sentido acompaño la propuesta de que sea para junio de 2021 y tener una mayor claridad y certeza para la ciudadanía con respecto a sus derechos electorales.

Acompañaríamos la propuesta de junio y porque volver a encontrar un nuevo esquema de normalidad, no estamos ni cerca de ver cómo se va a configurar. Las cosas cada vez se ven en la misma dinámica de no tener un triunfo para superar esta pandemia, no sólo en México sino en todo el mundo, así que mi postura es que vamos para junio del 2021, dando un amplio marco de certeza para la ciudadanía y la salvaguarda de sus derechos políticos.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.- Acepto la moción que me hizo la representación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), la palabra correcta no es "actualizar", en el artículo 129 de la LGIPE, dice textualmente "conformar".

Hay un tema que acabamos de detectar, en el acuerdo primero, se recomienda al Consejo General que las credenciales que perdían su vigencia el primero de enero de 2020 y no hayan sido renovadas, continúan vigentes hasta el 6 de junio. Nos estamos saltando un paso, porque ya había sido extendida su vigencia al 1° de septiembre y que continuarán vigentes hasta la fecha que diga la mayoría de esta Comisión.

Por otra parte, acompaño las observaciones que realizó la representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Además insistir y razonar en por qué lo estamos poniendo a consideración en este acuerdo, si bien parecen temas que no van contiguos, tanto la extensión de vigencia como la no actualización registral, van juntos con los procesos de actualización y de depuración del Padrón Electoral, no van separados. La razón por la que se insiste en ponerlo en este acuerdo es porque no existe otro, no existe un acuerdo de depuración del Padrón del Proceso Electoral Federal y Local 2021, ese acuerdo no existe, podríamos proponer uno, pero la razón por la que esta representación considera que debe ser un acuerdo de Consejo General y una recomendación de esta comisión, es que los procesos de comunicación con las direcciones de los registros civiles en las entidades federativas, no es un asunto menor.

Tenemos nula comunicación desde hace casi seis meses con algunos registros civiles, no es posible que las vocalías restablezcan esa comunicación, incluso con el Director Ejecutivo de la DERFE.

No se puede ir con un Padrón Electoral no depurado al Proceso Electoral 2020-2021, me parece que es un tema que debe ser del conocimiento del Consejo General y por eso se propone acordar que esa información quede como una obligación para todo el Proceso Electoral 2020-2021, de tal manera que los consejeros electorales conozcan de la situación en todo momento, de cómo va avanzando, para que en su debido momento valoren intervenir si es que llegara a ser necesario.

Esa es la razón por la que se propone y se insiste en la pertinencia y relevancia del tema, no es un tema de estar informando en grupos de trabajo o en la CNV, y estar escuchando siempre las mismas razones, me parece que sí tiene que ser del conocimiento del Consejo General.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- No es un tema de si estamos a favor o en contra de potencializar los derechos, eso quedo claro desde el grupo de trabajo, estamos de acuerdo en que tenemos diferencia con la autoridad, porque en ninguna parte del acuerdo, se observa lo que ha manifestado el ingeniero René Miranda.

En dónde encontramos la justificación de que la autoridad va a analizar junto con la CNV, de que se abran más dobles turnos, que se revise la capacidad que en ese asunto de contención que tenemos a través de INETEL se está haciendo eso, no está en el cuerpo del acuerdo.

Eso me genera un conflicto, porque no puede quedar solamente en un asunto del planteamiento de la buena fe de la DERFE, confiamos en lo que se nos dice, hemos cumplido acuerdos de

palabra, pero creo que vale la pena que esté en un documento como estos; dándole fortaleza al planteamiento.

No es un debate de si los derechos sí o no, donde creo que sí es un debate y también me genera un problema de conflicto, porque el maestro Juan Gabriel García que tiene muchos años en la institución, y que ha tenido a su cargo la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, es una persona que tiene el sentimiento de la importancia que tienen los órganos de vigilancia, cuando se minimiza el tema del procesamiento, que creo que no es correcto.

El PT, no ve correcto que se minimice el asunto del trabajo de un grupo, que hayamos acordado de alguna manera, que no debiera de ser fondo porque así lo acordamos en el grupo, que se proponga esta fecha y lo discutimos en la CNV y no pasaba nada. Me genera conflicto, porque entonces con este tipo de acciones pudiéramos darle pretexto a quien pudiera pensar que los órganos de vigilancia no pudieran tener la fortaleza que se les dio desde su origen en la ley.

Estoy convencidos de que no tengamos debates post electorales sobre la Lista Nominal, el Padrón Electoral, incluso debates en la propia casilla, es el ejercicio que hacemos en esta comisión y en los grupos de trabajo. Estoy a favor del planteamiento del tema de la ampliación de derechos, pero no puedo pasar el asunto de que se nos diga, es que en el grupo de trabajo pueden definir esas cosas.

Lo he dicho y lo seguiré sosteniendo, en el grupo pudiéramos tener una posición, pero el tema es que las personas en los grupos y en el asunto de la representación, no nos representamos de manera unipersonal, representamos a un partido, y si el colegiado me hace cambiar de posición, en algo que dije en un grupo de trabajo, espero que no me sacrifiquen las compañeras y los compañeros, tampoco lo haré, pero que al menos tengamos ese asunto de respeto a ese tipo de instancias, llamo a eso, no en mala fe, al contrario, saben la posición que tenemos sobre los órganos de vigilancia y creo que hay que fortalecerlo.

Este caso en particular va a generar eso, algo que sentimos que es inverso a ese planteamiento, por eso es que estamos a favor de lo general, pero por el procesamiento no podemos avanzar como se realizó esta propuesta.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Solamente para reconfirmar nuestro acompañamiento a la ampliación de la vigencia de las credenciales para votar 2019, en el sentido de que se extienda su vigencia hasta el 6 de junio de 2021, posterior a la Jornada Electoral.

Y de igual manera sostener nuestra postura de las observaciones, aquí vertidas y de las dos propuestas de inclusión y los puntos de acuerdo de este proyecto o documento, referentes a la certeza para las vigencias de los formatos con mica hasta, para las votaciones de Hidalgo y Coahuila y más allá, hasta la jornada electoral de junio de 2021, con toda la intención de poder garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Y de igual manera también creemos muy importante, el acompañar la propuesta del PAN sobre los puntos propuestos recientemente, dada la importancia de los procesos de actualización y depuración del Padrón Electoral, sobre todo lo referente a los fallecimientos y todo el mecanismo de comunicación e información, entre la DERFE y el conjunto de los registros civiles del país.

Y de igual forma estar comunicados en el seno de esta Comisión Nacional de Vigilancia, muy puntualmente, independientemente de la propuesta muy generosa que nos hace el Director Ejecutivo, consideramos que es muy válido aprovechar la oportunidad de esta propuesta para el Consejo General y que se incluya como uno de los puntos de acuerdo y que quede especificada toda esta comunicación y mecanismo ante la depuración que hemos observado que se ha dilatado mucho y precisamente con motivo de toda esta emergencia sanitaria y que nos lleva a un caso inédito en todos estos procesos electorales y que es el motivo que hoy nos ocupa.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-

La postura del PVEM, es apoyar en todo momento a todos los ciudadanos, sabemos que tienen la obligación de acudir a los MAC, sabemos la problemática que se está presentando actualmente y sabemos el esfuerzo que está haciendo la institución para poder credenciarlos.

La capacidad que se tiene es limitada, ya lo hemos comentado, cuando discutimos este punto en el Grupo de Trabajo, se decía que fuéramos aprobando esta vigencia, conforme el análisis que teníamos, en la actualización de estos ciudadanos, creo que la visión que se tiene para que el 7 de junio pierdan su vigencia estas credenciales, es posiblemente todo lo que se está manejando en la actualidad.

Sabemos que como comentaba el Presidente, se ha dado en los trabajos y creemos que los módulos móviles también tienen que estar trabajando, iniciar su trabajo y así como reforzar también pues en las actividades que se tienen en los módulos.

Creo que han sido muy cautos también en la atención a los ciudadanos y a su personal, nos consta, sabemos que protegen muy bien a su personal y creo que es importante que ayudemos a los ciudadanos en este aspecto, creemos que podemos ir reforzando conforme vayamos viendo en este periodo, son meses muy complejos y creo que es importante que le demos total amplitud a los derechos de los ciudadanos, por lo que apoyaríamos la propuesta de que pierdan su vigencia el 7 de junio estas credenciales 2019.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Sobre la propuesta que hizo el Partido Acción Nacional, sobre el momento en que pierden vigencia estas credenciales, le concedo parcialmente la razón en términos de que al haberse ampliado la vigencia al primero de septiembre de este año, ese debería ser el momento de decir que perdieron su vigencia para efectos de este acuerdo. Sin embargo, hubo un espacio también en los primeros meses del año que estuvieron sin vigencia, entonces creo que eso nos puede complicar digamos la referencia.

Lo que quiero proponerles es que en algún lugar del acuerdo pongamos que fueron las credenciales que cumplieron 10 años de antigüedad durante 2019 o a finales de 2019 y buscar de alguna manera que concilie esas dos partes y que en efecto no sea confuso particularmente para la ciudadanía.

Y respecto de lo que decía Adalid Martínez, representante del PT, decirle que en efecto, no estoy de ninguna manera minimizando el trabajo que hacen los grupos. todos saben que no solamente he estado en esta posición, tratando de reforzar el trabajo, sino incluso en algunos otros espacios considero este modelo virtuoso, refiriéndome no solamente a la Comisión Nacional de Vigilancia, sino a la labor de grupos de trabajo y cómo se van procesando los temas, el acompañamiento en la construcción, la aportación que hacen estos órganos a nuestros procedimientos registrales.

Simplemente aclarar que fue un error desafortunado, por alguna mala valoración que hice, consideré que no era tan relevante la fecha que se ponía, pero tiene toda la razón, el consenso inicial en ese Grupo de Trabajo, con diferencias de algunas representaciones, pero la gran mayoría había dicho el 31 de diciembre, y creo que ha sido igual presentado el documento y aquí discutir el asunto de la ampliación.

Lo reconozco y espero que eso quede nada más en una mala anécdota y no en un precedente negativo que después impacte los trabajos de estos órganos que son muy importantes, entonces ofrecer nuevamente una disculpa y ofrecer la votación diferenciada, para que se pronuncien lo que cada quien considere respecto a este tema.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Ayúdenos a que el PT acompañe el acuerdo, colocando en las consideraciones, en la justificación del acuerdo, lo que el Presidente ha manifestado en esta sesión, esto es los esfuerzos que se harán por analizar, para la ampliación de horarios, para mejorar el tema de atención a través de las citas.

Eso que pedimos desde el Grupo de Trabajo, si nos ayudan con eso, el PT pudiera acompañar e irnos con la vigencia hasta después de la elección del 2021, y la pregunta sería esa, si podemos incorporar esas consideraciones y fundamentaciones en el acuerdo, para que queden como un compromiso entre nosotros, porque les vuelvo a decir el debate no es si estamos a favor o en contra de los derechos, eso creo que está claro, tenemos que ayudar a esas personas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En principio, agradezco por supuesto la comprensión sobre el tema, entiendo perfectamente que tus planteamientos han sido en ese sentido Adalid Martínez, ante los años que nos conocemos, siempre la búsqueda del mayor beneficio para la ciudadanía.

En términos procedimentales me parece que sí, aunque creo que el Presidente es el que tendría que pronunciarse si no tiene ningún problema, pero en términos, creo que conociéndolo, tampoco tendrá ningún inconveniente en que se pongan en la parte considerativa, los argumentos sobre las actividades y acciones que vamos a implementar para actualizar mejor nuestro Padrón Electoral, que creo que en eso se resume sus intervenciones previas.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En esta autoridad nunca van a encontrar ustedes una negativa respecto a aquello que ayude a generar consensos, eso creo que ustedes lo saben muy bien.

Creo que sí hay que ser muy responsables en las decisiones y acciones que toma la autoridad, y que tienen impactos económicos en muchos de ellos, les pido también que seamos muy cuidadosos de no reflejar en documentos, aspectos que puedan generar impactos que no tenemos ahora previstos.

Lo único que digo es, si el representante del PT nos pide que pongamos en términos generales acciones que vamos a tomar, estoy completamente de acuerdo, lo que no podemos es establecer compromisos que lleven una ruta de análisis presupuestal; incluso con la creación del grupo estratégico G19, se tienen que revisar con ese órgano, que las acciones sean armónicas con el cuidado que estamos teniendo de la ciudadanía y de nuestro personal.

Entonces, insisto, si lo que el representante del PT nos pide es que en la parte considerativa se mencionen de manera general acciones, estoy de acuerdo, pero si de ahí pretendemos derivar compromisos que no están ahora tan actualizados, creo que nos equivocaríamos y podríamos poner a la institución en una situación complicada, y estaríamos siendo, hasta cierto punto, irresponsables en hacer compromisos que apenas están en análisis. Pero, insisto, si es un tema de mención general, no puedo estar más de acuerdo con el mismo.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Para acompañar en sus términos lo solicitado por Adalid Martínez, que debo decir, que tal como el representante del PT lo ha dicho de muchas maneras y en muchas ocasiones previas, el tema no es que queramos desconfiar de lo que se dice en la mesa, a veces de verdad pasamos tantas horas en grupos de trabajo revisando, analizando y atendiendo informes que nunca pasan de eso, de discutir esos informes y esos análisis sin que puedan avanzar a esta mesa, y sobre todo a la siguiente, porque en lo que yo hacía énfasis era en la necesidad de involucrar al Consejo General en el conocimiento del problema que hoy se tiene, porque en el futuro puede ser un problema mayor, en el que el propio Consejo deba intervenir.

Esa es la razón por la que se está proponiendo ponerlo en el acuerdo, y acompañar en sus términos lo que el representante del Partido del Trabajo ha solicitado también.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Creo que sí, lo dijimos de manera general que se pudiera poner en las consideraciones, pero un asunto sí de manera muy puntual, y en un punto de acuerdo, que la Comisión a través del grupo correspondiente, le dará seguimiento o analizaremos junto con ustedes estrategias de mejora o como usted mismo lo fraseó, ayudar a ese grupo G19, a tomar decisiones para mejorar la atención de las personas.

Pero sí, el planteamiento fue de manera general para las consideraciones, que pudiera así generarse un punto de acuerdo, en dónde la Comisión Nacional de Vigilancia pudiera estar permanentemente analizando mejoras de atención, no otra cosa, sin que comprometamos presupuesto, ni otras cosas que usted bien ha planteado, porque salen incluso de la competencia de la Comisión y de los grupos de trabajo.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- También quisiera apoyar y acompañar lo dicho por el representante del PT, es muy válido todo lo

que nos ha dicho y desde luego el espíritu que persigue, precisamente buscar ese reforzamiento de los trabajos de la propia DERFE, en beneficio de la ciudadanía y desde luego, acompañamos ese sentir.

Igualmente, siendo cuidadosos, desde luego con los argumentos que también menciona el Presidente, en el sentido de que hay que tener cuidado en que pueden tocarse análisis, presupuestos y responsabilidades, ante ello y con el cuidado correspondiente, me sumo a la propuesta de Adalid Martínez.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hay más intervenciones Secretario, procedemos a la votación, si nos hace el favor de relatar cual sería el sentido de la votación; entiendo que ya no tendríamos una votación en lo particular, en el sentido de que si complementamos en esta parte considerativa y el punto de acuerdo propuesto por el Partido del Trabajo, sería todo en una misma votación, incluida la *adenda* solicitada por el Partido Acción Nacional.

Por favor Secretario, ayúdenos a ordenar esta votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Entiendo que derivado de la discusión, hay dos incorporaciones en principio, que es precisamente lo solicitado en la *adenda* por la representación del Partido Acción Nacional, que implica ajustes en la parte considerativa y un punto de acuerdo.

Y también la propuesta de la representación del PT y que ha sido acompañada por algunas otras representaciones, para poner un punto de acuerdo que establezca que se dará seguimiento en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, para valorar una serie de acciones relativas a la operación institucional que fomenten una mayor actualización de los instrumentos electorales.

Creo que si estamos de acuerdo con esos planteamientos, podremos hacer una votación en lo general.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- No escuché comentario sobre las propuestas que se planteó mi partido, así que sería bueno que se considerara también esa posibilidad, sobre todo referente al considerando tercero, en cuanto a la ampliación de vigencia y la certeza para las votaciones de Coahuila e Hidalgo locales, así como la ampliación hacia la del 21, en la Jornada Electoral Federal y Local.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En lo general, ya venía considerada su inclusión, pero creo que debí hacer referencia, que también la representación del PRI había hecho aportaciones puntuales en esa parte considerativa, ya que lo incluí en un paquete general, entonces vale la pena la aclaración y por supuesto que está considerado en la votación, en el documento que se apruebe eventualmente.

Entonces si me permite Presidente, procederé a la votación.

Les preguntaría de manera nominativa, a los integrantes de este órgano, si aprueban el "Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General

del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las Credenciales para Votar que perdieron vigencia el 1° de enero de 2020 y no han sido renovadas, continúen vigentes hasta el 6 de junio de 2021, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus, Covid-19".

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Barrera, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- A favor, con los agregados y los puntos adicionales de acuerdo, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Claro que sí.

¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Secretario, continuemos con el desahogo del orden del día.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, aprobados mediante diverso INE/CG394/2019.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hubiera intervenciones, le pido Secretario que proceda a tomar la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Igual procederé a la votación nominativa del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, aprobados mediante diverso INE/CG394/2019.

En primer lugar, pregunto al Partido Acción Nacional, el sentido de su votación.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Barrera, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor también, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido del Trabajo?

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- (INAUDIBLE).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante del Partido Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Morena?

C. Rita Grethell Baeza Narvaez, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes, hemos concluido la sesión, siendo las diecinueve horas del día de su inicio.

CNV EXT-04

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 04 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha dos de septiembre de 2020, la cual consta de veintitrés fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----